

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de abril de 2023.

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

De acuerdo a las facultades y responsabilidades que confieren los artículos 143, numeral 1 y el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este Organismo Electoral lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva, rinde el informe correspondiente al período comprendido del 29 de marzo al 22 de abril del 2023, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

La publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad las cuales podrán ser:

Originales: Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma y dadas a conocer por primera ocasión.

Reproducciones: Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.

Se entiende como preferencia electoral aquellas preguntas relacionadas con la intención de voto. El monitoreo deberá realizarse a los principales medios impresos locales.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al período comprendido del 29 de marzo al 22 de abril del 2023, se identifican 5 encuestas publicadas en medios escritos.

La primera de ellas publicada y reportada ante el Instituto Electoral de Coahuila por el periódico El Financiero el pasado 29 de marzo, encuesta que da cumplimiento en tiempo y forma a los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones.

La segunda de ellas realizada por la empresa Editora el Sol y la cual fue replicada por los periódicos Zócalo Saltillo, Zócalo Monclova, Zócalo Piedras Negras, La Prensa de Coahuila, El Diario de Coahuila, Vanguardia, Capital Coahuila el 2 de abril, dando cumplimiento en tiempo y forma a los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones.

La tercera encuesta fue publicada por el periódico Vanguardia el 2 de abril y fue reportada ante este Instituto Electoral por parte de la empresa De las Heras Demotécnia 2.0, cumpliendo con los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones.

La cuarta encuesta fue publicada por el periódico Vía 57 y fue reportada ante el Órgano Electoral Local en Coahuila por parte de la casa encuestadora Tresearch International, dando cumplimiento a los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones.

Finalmente, la quinta encuesta se publicó el pasado lunes 10 de abril en el periódico "El Universal", la cual fue reportada ante el Instituto Electoral de Coahuila por la empresa Enkoll S.A de C.V. En ese mismo sentido, dicha encuesta también fue publicada por el periódico La Prensa de Coahuila el 11 de abril de 2023.

Me permito señalar la liga correspondiente donde podrán ser consultadas dichas encuestas y sus informes correspondientes:

<https://iecccloud.iec-sis.org.mx/index.php/s/mqhdbtQORM1yQeS>

Cabe mencionar que, el Reglamento de Elecciones establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada Organismo Público Local Electoral, en el caso particular, este Instituto Electoral de Coahuila, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance (tiraje) nacional.

Por último, resta destacar que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, este monitoreo establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Coahuila y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

Así lo informó y firma para su debida constancia, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.

Atentamente,

Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo



Instituto Electoral de Coahuila